

**ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS O RECIBIDOS EN PAGO DE DEUDAS PROCEDENTES DE LA FINANCIACIÓN RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN O PROMOCIÓN INMOBILIARIA Y A LOS HOGARES CON UNA CLASIFICACIÓN DISTINTA DE RIESGO NORMAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (NEGOCIOS EN ESPAÑA) (a)**

Correspondiente al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Entidad: \_\_\_\_\_

Año	Mes		P	Estado	Código entidad
			T	4 4 8 0	

(Miles de euros redondeados)

	EDIFICIOS TERMINADOS			EDIFICIOS EN CONSTRUCCIÓN: OBRA EN MARCHA			SUELO Y EDIFICIOS EN CONSTRUCCIÓN: OBRA PARADA		
	Deuda bruta (b)	Valor contable bruto (c)	Correcciones de valor por deterioro de activos	Deuda bruta (b)	Valor contable bruto (c)	Correcciones de valor por deterioro de activos	Deuda bruta (b)	Valor contable bruto (c)	Correcciones de valor por deterioro de activos
<b>PROCEDENTES DE FINANCIACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN O PROMOCIÓN INMOBILIARIA</b>									
<b>1 Viviendas (resto) (d) (e).....</b>	0001	0101	0201	0301	0401	0501	0601	0701	0801
<i>Hasta 12 meses.....</i>	0002	0102	0202	0302	0402	0502	0602	0702	0802
<i>Más de 12 meses, sin exceder de 24.....</i>	0003	0103	0203	0303	0403	0503	0603	0703	0803
<i>Más de 24 meses, sin exceder de 36.....</i>	0004	0104	0204	0304	0404	0504	0604	0704	0804
<i>Más de 36 meses.....</i>	0005	0105	0205	0305	0405	0505	0605	0705	0805
<b>2 Oficinas, locales y naves polivalentes.....</b>	0010	0110	0210	0310	0410	0510	0610	0710	0810
<i>Hasta 12 meses.....</i>	0011	0111	0211	0311	0411	0511	0611	0711	0811
<i>Más de 12 meses, sin exceder de 24.....</i>	0012	0112	0212	0312	0412	0512	0612	0712	0812
<i>Más de 24 meses, sin exceder de 36.....</i>	0013	0113	0213	0313	0413	0513	0613	0713	0813
<i>Más de 36 meses.....</i>	0014	0114	0214	0314	0414	0514	0614	0714	0814
<b>3 Resto de inmuebles.....</b>	0020	0120	0220	0320	0420	0520	0620	0720	0820
<i>Hasta 12 meses.....</i>	0021	0121	0221	0321	0421	0521	0621	0721	0821
<i>Más de 12 meses, sin exceder de 24.....</i>	0022	0122	0222	0322	0422	0522	0622	0722	0822
<i>Más de 24 meses, sin exceder de 36.....</i>	0023	0123	0223	0323	0423	0523	0623	0723	0823
<i>Más de 36 meses.....</i>	0024	0124	0224	0324	0424	0524	0624	0724	0824
<b>4 Suelo para promoción inmobiliaria (f).....</b>							0630	0730	0830
<i>Del que: Para uso predominantemente residencial (g).....</i>							0631	0731	0831
<i>Del que: Suelo no urbanizable o rústico valorados con expectativas urbanísticas.....</i>							0632	0732	0832
<i>Hasta 12 meses.....</i>							0633	0733	0833
<i>Más de 12 meses, sin exceder de 24.....</i>							0634	0734	0834
<i>Más de 24 meses, sin exceder de 36.....</i>							0635	0735	0835
<i>Más de 36 meses.....</i>							0636	0736	0836

**ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS O RECIBIDOS EN PAGO DE DEUDAS PROCEDENTES DE LA FINANCIACIÓN RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN O PROMOCIÓN INMOBILIARIA Y A LOS HOGARES CON UNA CLASIFICACIÓN DISTINTA DE RIESGO NORMAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (NEGOCIOS EN ESPAÑA) (a)**

Correspondiente al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Entidad: \_\_\_\_\_

Año	Mes		P	Estado	Código entidad
			T	4 4 8 0	

(Miles de euros redondeados)

	EDIFICIOS TERMINADOS			EDIFICIOS EN CONSTRUCCIÓN: OBRA EN MARCHA			SUELO Y EDIFICIOS EN CONSTRUCCIÓN: OBRA PARADA		
	Deuda bruta (b)	Valor contable bruto (c)	Correcciones de valor por deterioro de activos	Deuda bruta (b)	Valor contable bruto (c)	Correcciones de valor por deterioro de activos	Deuda bruta (b)	Valor contable bruto (c)	Correcciones de valor por deterioro de activos
<b>PROCEDENTES DE FINANCIACIÓN A HOGARES</b>									
<b>5 Viviendas no residencia habitual del prestatario (d) (h).....</b>	0040	0140	0240	0340	0440	0540	0640	0740	0840
<i>Hasta 12 meses.....</i>	0041	0141	0241	0341	0441	0541	0641	0741	0841
<i>Más de 12 meses, sin exceder de 24.....</i>	0042	0142	0242	0342	0442	0542	0642	0742	0842
<i>Más de 24 meses, sin exceder de 36.....</i>	0043	0143	0243	0343	0443	0543	0643	0743	0843
<i>Más de 36 meses.....</i>	0044	0144	0244	0344	0444	0544	0644	0744	0844
<b>TOTAL.....</b>	0050	0150	0250	0350	0450	0550	0650	0750	0850

- (a) Se incluyen tanto los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas existentes a 31 de diciembre de 2011, como los que se adjudiquen o reciban con posterioridad, siempre que procedan de financiaciones relacionadas con la construcción o promoción inmobiliaria o de la financiación de viviendas a los hogares que no hayan sido residencia habitual del prestatario, que a 31.12.2011 tuviesen una clasificación distinta de riesgo normal.
- (b) Importe bruto de los activos financieros aplicados en el momento de la adjudicación, es decir, antes de deducir las correcciones de valor por deterioro de activos que estuviesen constituidas en dicha fecha.
- (c) Importe por el que se registran los activos en el balance en la fecha a la que se refiere el estado antes de deducir las correcciones de valor constituidas para su cobertura registradas en la columna "Correcciones de valor por deterioro de activos". En la fecha de adjudicación o recepción en pago de deudas, los activos se registrarán por su coste inicial.
- (d) Incluye los garajes y trasteros de las viviendas y edificios residenciales.
- (e) Viviendas procedentes de construcciones o promociones inmobiliarias.
- (f) Suelo urbano, urbanizable, y no urbanizable o rústico valorados con expectativas urbanísticas.
- (g) Suelo en el que está previsto desarrollar predominantemente viviendas, de primera o segunda residencia.
- (h) Viviendas procedentes de financiaciones a los hogares que no hayan sido residencia habitual del prestatario.